



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

No habiéndose podido practicar la notificación personal a D. Federico Pérez Martínez, D. Francisco Javier Espinosa González y D. Benedicto Saiz Saiz, de fecha 26 de mayo de 2016, debido a que se ha intentado la notificación sin éxito y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se hace pública dicha notificación del tenor literal siguiente:

«El presente escrito es para advertir que por parte de este Ayuntamiento, se ha detectado, que al alcantarillado de aguas pluviales de la carretera que da acceso al municipio, se están haciendo vertidos distintos de las aguas procedentes de las lluvias.

El Ayuntamiento procederá a comprobarlo, si encontrara alguna irregularidad, no solo se procederá a restaurar la situación como estaba, con el correspondiente cargo a su coste, y se le procederá a sancionar.

Asimismo, se comunicará a la Confederación Hidrográfica del Duero, de tal situación, para que emprenda a su vez las medidas legales oportunas».

Con esta publicación se consideran notificados los interesados arriba citados, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Revillarruz, a 13 de junio de 2016.

El Alcalde,
Andrés Avelino Saiz Saiz